



AYUNTAMIENTO
ACTA NÚMERO 06/24

ACTA N° 06/24
28/11/24
1

EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE CONVOCÓ DE MANERA PRESENCIAL, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN II Y 52 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29 Y 30, 31, 41 Y 79 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SE LLEVÓ A CABO SESIÓN N° 06/24, CON CARÁCTER DE **EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA** A LA CUAL SE UNIERON EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LA CIUDADANA SÍNDICA PROCURADORA, CIUDADANAS REGIDORAS Y CIUDADANOS REGIDORES DEL DÉCIMO QUINTO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOLATO.

POSTERIORMENTE, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, PROCEDA A REALIZAR EL PASE DE LISTA.

PASE DE LISTA

C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA	-PRESENTE
C. SÍNDICA PROCURADORA, C. PATRICIA ARELLANO ROJAS	-AUSENTE
C. REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN	-AUSENTE
C. REGIDORA, LIC. EDITH SELENE DOMÍNGUEZ PLATA	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. ÁNGEL GUADALUPE DURAN BENÍTEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. NOHEMÍ YAMEL CASTAÑEDA RODRÍGUEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. VANESSA GUILLERMINA PÉREZ HERNÁNDEZ	-PRESENTE
C. REGIDOR, L.C.P. JUAN PABLO SICAIROS AVITIA	-PRESENTE
C. REGIDORA, C. DULCE CAROLINA LOYA CHAN	-PRESENTE
C. REGIDORA, L.E.E. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. ANA MARÍA CRUZ CARRASCO	-PRESENTE

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PLENO DE CABILDO QUE EL REGIDOR LIC. OMAR QUEVEDO BELTRAN, PRESENTÓ OFICIO ANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA A ESTA SESIÓN DE CABILDO, POR LO QUE INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA MAYORÍA DE LAS REGIDORAS Y REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM PARA INSTALAR LA SESIÓN.

AL VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO N° 06/24, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA, POR LO QUE SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Handwritten signatures and names on the right margin:
- Patricia Arellano Rojas
- Nohemi Castañeda
- Francisco Petris Ruiz
- Omar Quevedo Beltrán
- Edith Selene Domínguez Plata
- Ángel Guadalupe Duran Benítez
- Vanessa Guillermína Pérez Hernández
- Juan Pablo Sicaíros Avitia
- Dulce Carolina Loya Chan
- María del Carmen Noriega Ramos
- Ana María Cruz Carrasco



ACTA N° 06/24

28/11/24

2

AYUNTAMIENTO

- 2.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
- 3.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO EMISIÓN DE ACUERDOS RESPECTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA SÍNDICA PROCURADORA PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO.
- 4.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO RESPECTO DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, ASÍ COMO LOS MONTOS A SANCIONAR.
- 5.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, RESPECTO INSCRIBIR AL MUNICIPIO DE NAVOLATO EN LA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL".
- 6.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, RESPECTO LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO HECHA POR LA MISIÓN CULTURAL # 109.
- 7.- TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE TABULADOR MUNICIPAL DE SANCIONES ECONÓMICAS POR INFRACCIONES EN MATERIA DE TRÁNSITO.
- 8.- TURNAR A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DE LOS CC. GARCÍA VALLE MARÍA ELIZABETH, SAUCEDA OCHOA SOCORRO DEL CARMEN, AMADOR MEDINA JUAN ISIDRO, JACOBO OCHOA FRANCISCO EMILIO Y CASILLAS CASTRO GILDARDO.
- 9.- TURNAR A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA QUE EMITAN DICTAMEN RESPECTO EL OTORGAMIENTO DE PENSIÓN POR RETIRO ANTICIPADO POR EL C. PORFIRIO CUADRAS MONTOYA POR EL 85% DEL SUELDO, CON EL GRADO DE OFICIAL PRIMERO O SU CATEGORÍA EQUIVALENTE, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.
- 10.-TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE BAJA DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO.
- 11.-CLAUSTRURA DE LA SESIÓN.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ORDEN DEL DÍA, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON **09 (NUEVE) VOTOS**.

SEGUNDO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

EL CIUDADANO PRESIDENTA MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN.

Noemi Castañeda.
Patricia Alecano Rojas



ACTA N° 06/24

28/11/24

3

AYUNTAMIENTO

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, LIC. VANESSA GUILLERMINA PÉREZ HERNÁNDEZ, DA LECTURA AL DICTAMEN SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. CONSIDERANDOS I.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37, 45 FRACCIÓN IV Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, 28 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULO 7 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, Y ARTÍCULO 95 FRACCIÓN I Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, ME PERMITO PROPONER A ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN LA **INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.** II.- QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE SINALOA, LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS SIGUIENTES: AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES; ALUMBRADO PÚBLICO, LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS; MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO, PANTEONES, RASTROS, CALLES, PARQUES Y JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO, SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL Y TRÁNSITO; EDUCACIÓN PÚBLICA, CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN DE LA FUNCIÓN EDUCATIVA QUE FIJEN LAS LEYES ENTRE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS; ASÍ COMO LOS DEMÁS QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA DETERMINE SEGÚN LAS CONDICIONES TERRITORIALES, SOCIOECONÓMICAS Y LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. III.- QUE PARA HECERSE FRENTE A LAS OBLIGACIONES ALUDIDAS Y SOLVENTAR LOS GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN SE REQUIERE DE INGRESOS SUFICIENTES APOYÁNDOSE PARA ESE EFECTO EN LA LEY DE INGRESOS, LA CUAL CONTEMPLA TODA LA FUENTE DE INGRESOS QUE LEGALMENTE EL MUNICIPIO OBTENGA, EN RAZON A ELLO PRESTAR CON MÁS OPORTUNIDAD LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS SEÑALADOS EN EL CONSIDERANDO QUE ANTECEDE. IV.- QUE EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR SE PRESENTA ANTE ESTE H. PLENO LA **INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025,** ANEXA AL PRESENTE DICTAMEN. V.- QUE POR LO ANTES EXPUESTO, ME PERMITO SOMETER A ESTA HONORABLE SOBERANÍA LA **INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.** EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, PROPONE LOS SIGUIENTES: **RESOLUTIVOS PRIMERO.-** EL PLENO DE CABILDO APRUEBA LA **INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.** **SEGUNDO.-** SE FACULTA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REMITA LA MENCIONADA INICIATIVA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

Nohemi Castañeda

PATRICIA ARELLANO ROJAS



ACTA N° 06/24

28/11/24

4

AYUNTAMIENTO

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A SU ANÁLISIS EL DICTAMEN EN LO GENERAL, RESPECTO LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. AL NO HABER PARTICIPACIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 09 (NUEVE) VOTOS. APROBADO EN LO GENERAL, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RESPECTO LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. AL NO HABER PARTICIPACIONES EN LO PARTICULAR, SE SOMETE A VOTACIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 09 (NUEVE) VOTOS

TERCERO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO EMISIÓN DE ACUERDOS RESPECTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA SÍNDICA PROCURADORA PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, DE LECTURA AL ACUERDO EN MENCIÓN.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, DA LECTURA AL ACUERDO SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO EMISIÓN DE ACUERDOS RESPECTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA SÍNDICA PROCURADORA PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO. CONSIDERANDOS I. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 125, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA; ARTÍCULO 39, 39 BIS, 67 BIS D, 67 BIS E, 67 BIS F, 67 BIS G, 67 BIS H, 67 BIS I, 67 BIS J, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, EL ÓRGANO DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL ASUNTO EN MATERIA. **II.** CONFORME A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ESTARÁ DOTADO DE AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN EN SU FUNCIONAMIENTO, Y TENDRÁN A SU CARGO LAS ATRIBUCIONES DE VIGILANCIA, INVESTIGACIÓN, CALIFICACIÓN Y SANCIÓN DE LAS CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, CUANDO CONSTITUYAN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS NO GRAVES. **III.-** QUE EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024, MEDIANTE OFICIO AYUNAV/SP/41/2024 FUE PRESENTADA LA PROPUESTA POR PARTE DE LA SÍNDICA PROCURADORA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, C. **PATRICIA ARELLANO ROJAS**, ANTE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; LO ANTERIOR CON SUSTENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 67 BIS E, QUE A LA LETRA CITA: "EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SERÁ DESIGNADO POR EL CABILDO A PROPUESTA DEL SÍNDICO PROCURADOR, CON EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS MIEMBROS PRESENTES". LA SÍNDICA PROCURADORA PROPONE A LA PROFESIONISTA **ING. ANNABEL QUINTERO MOLINA**, DE QUIEN SE ANEXA A SU SOLICITUD UN CURRÍCULUM VITAE. **IV.-** QUE LA

Nohemi Castañeda

ARELLANO ROJAS

PATRICIA



IMPORTANCIA DE DESIGNACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, RADICA Y ES DETERMINANTE PARA ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ACTUALES, CON BASE A LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INHERENTES A SU DESARROLLO COMO FUNCIONARIOS DENTRO DE SU EJERCICIO ADMINISTRATIVO, EL CUAL EN TODO MOMENTO DEBE SER RESPONSABLE. EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, PROPONE EL SIGUIENTE: **ACUERDO ÚNICO.-** SE TIENE POR PRESENTADA Y RECIBIDA PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS LA PROPUESTA EMITIDA POR LA SÍNDICA PROCURADORA DEL AYUNTAMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE LA **ING. ANNABEL QUINTERO MOLINA**, PARA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL ACUERDO, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ACUERDO RESPECTO LA **PROPUESTA PRESENTADA POR LA SÍNDICA PROCURADORA PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO, PARA EL PERIODO 2024-2027**, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON **09 (NUEVE) VOTOS**.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, INFORMA AL PLENO DE CABILDO QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN LA SÍNDICA PROCURADORA C. PATRICIA ARELLANO ROJAS, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.

UNA VEZ APROBADO POR EL PLENO DE CABILDO LA PROPUESTA DE LA SÍNDICA PROCURADORA PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO, PARA EL PERIODO 2024-2027, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA A LA **ING. ANNABEL QUINTERO MOLINA**, PASE A LA SALA DE CABILDO PARA TOMARLE LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE.

"PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA, LA DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL QUE SE OS HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL HONOR Y PROSPERIDAD DE LA REPÚBLICA, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO"
EL INTERPELADO CONTESTARÁ: **"SÍ PROTESTO."**
"SI NO LO HICIÉREIS ASÍ, LA REPÚBLICA Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN."

CUARTO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO RESPECTO DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, ASÍ COMO LOS MONTOS A SANCIONAR.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO
BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, DE LECTURA
AL ACUERDO EN MENCIÓN.

América Noemi Castañeda
PATRICIA ARELLANO ROJAS



ACTA N° 06/24

28/11/24

6

AYUNTAMIENTO

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, DA LECTURA AL ACUERDO SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO RESPECTO DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, ASÍ COMO LOS MONTOS A SANCIONAR.

CONSIDERANDOS I.- QUE EN VIRTUD DEL CUIDADO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y CON LA FINALIDAD DE TRANSPARENTAR DE LA MEJOR MANERA POSIBLE LAS COMPRAS REALIZADAS POR ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, PROPONE QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE CABILDO LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN EL QUE PARTICIPEN DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, PROCURANDO EN TODO MOMENTO QUE EN LAS COMPRAS REQUERIDAS SE SATISFAGAN LAS NECESIDADES DEL AYUNTAMIENTO EN CONDICIONES ADECUADAS DE CALIDAD, CANTIDAD, OPORTUNIDAD Y PRECIOS ACCESIBLES; DE LA MISMA FORMA, VERIFICAR QUE LAS ADQUISICIONES SE EFECTÚEN EN ESTRICTO APEGO A LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS APROBADOS, LAS NORMAS QUE DEFINA ESTE AYUNTAMIENTO Y LEGISLACIÓN VIGENTE, ASÍ COMO PROPONER ACCIONES PARA MEJORAR LA FUNCIÓN DE LAS ADQUISICIONES MUNICIPALES. **II.-** QUE LOS MONTOS PROPUESTOS A SANCIONAR POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, SON LOS SIGUIENTES:

MONTOS DE COMPRAS		OBSERVACIONES
DE	HASTA	
\$0.01	\$65,142.00	COMPRA DIRECTA
\$65,142.01	\$1,686,000.00	COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
\$1,686,000.01	\$4,186,000.00	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DEBIENDO PRESENTAR PROPUESTAS MEDIANTE COTIZACIÓN POR ESCRITO Y EN SOBRE CERRADO, MISMO QUE SERÁ APERTURADO EN PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.
\$4,186,000.01	EN ADELANTE	ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE CONVOCATORIA PÚBLICA

III.- QUE EL ARTÍCULO 29 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA", SEÑALA QUE "LOS AYUNTAMIENTOS DEBERÁN EMITIR DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE NORMEN LAS ACCIONES RELATIVAS A LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, CONTRATACIÓN, GASTO Y CONTROL DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE REALICEN CON CARGO A RECURSOS MUNICIPALES", DE IGUAL MANERA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY CITADA CON ANTELACIÓN, REFIERE QUE LOS AYUNTAMIENTOS DEBERÁN ESTABLECER Y DESARROLLAR EN SUS REGLAMENTOS LAS BASES PARA "LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS U ÓRGANO COLEGIADO EQUIVALENTE Y DE SUBCOMITÉS DE

No hemi Castañeda.

ARELIANO ROJAS

PATRICIA



ACTA N° 06/24

28/11/24

7

AYUNTAMIENTO

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE CONSIDERARLO NECESARIO, ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 31 DE LA MISMA LEY CITA QUE "LAS ENTIDADES MUNICIPALES DEBERÁN ESTABLECER COMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LOS TÉRMINOS QUE SU REGLAMENTACIÓN INTERNA LO DETERMINE, O EN SU DEFECTO COMO LO DISPONGA EL ÓRGANO DE GOBIERNO RESPECTIVO, LOS CUALES ACTUARÁN CON APEGO A LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE EMITA EL AYUNTAMIENTO Y A LAS BASES GENERALES PREVISTAS EN ESTA LEY; POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, CON FUNDAMENTO EN SU ARTÍCULO 11 FRACCIÓN I, EL COMITÉ ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

ARTÍCULO 11:

I.- PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA:

- A) EL TESORERO, QUIEN LO PRESIDIRÁ.
 - B) EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, COMO PRIMER VOCAL.
 - C) EL OFICIAL MAYOR, COMO SEGUNDO VOCAL.
 - D) EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL, COMO TERCER VOCAL.
 - E) TRES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.
 - F) EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, COMO QUINTO VOCAL.
- EL COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS ACTUARÁ COMO SECRETARIO TÉCNICO DENTRO DEL COMITÉ.

IV.- QUE CON RELACIÓN AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, SE PROPONE A LOS REGIDORES LIC. VANESSA GUILLERMINA PÉREZ HERNANDEZ, EDITH SELENE DOMÍNGUEZ PLATA Y L.C.P. JUAN PABLO SICAIROS AVITIA, PARA QUE FORMEN PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS. V.- QUE LOS CRITERIOS QUE ADOpte ESTE COMITÉ, DEBERÁN AJUSTARSE A LO SEÑALADO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA; PROPONIÉNDOSE QUE LA VIGENCIA DEL COMITÉ PROPUESTO INICIE A PARTIR DE LA FECHA DE ESTE ACUERDO Y CULMINE HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2027, PREVIAS CONSIDERACIONES O PROPUESTAS QUE SE ADMITAN AL SENO DE ESTE AYUNTAMIENTO. EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS ANTERIORES, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA**, PROPONE LOS SIGUIENTES: **ACUERDOS PRIMERO.-** CON BASE EN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 29, 30 FRACCIÓN IV Y 31, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULO 11 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, ENCARGADO DE AUTORIZAR Y APROBAR LAS COMPRAS MUNICIPALES Y VIGILAR QUE LA REALIZACIÓN SE EFECTÚE EN ERICTO APEGO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE, Y EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO. **SEGUNDO.-** EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO,

Noemi Cardaneda.

Alejandro Rojas

Patricia



ACTA N° 06/24

28/11/24

8

AYUNTAMIENTO

QUEDARA INTEGRADO CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN EL **CONSIDERANDO TERCERO (III)** Y **CUARTO (IV)** DEL PRESENTE ACUERDO. **TERCERO.-** SE APRUEBA QUE LOS MONTOS A SANCIONAR POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SEAN LOS SEÑALADOS EN EL **CONSIDERANDO SEGUNDO (II)** DEL PRESENTE DE ACUERDO. **CUARTO.-** GÍRESE ATENTO OFICIO A LA COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN, CON ATENCIÓN A LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, A FIN DE QUE A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EFECTUADOS POR ESTE AYUNTAMIENTO, SE REALICEN MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ACUERDO.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL ACUERDO, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ACUERDO RESPECTO LA **INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, ASÍ COMO LOS MONTOS A SANCIONAR**, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 10 (DIEZ) VOTOS.

QUINTO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, RESPECTO INSCRIBIR AL MUNICIPIO DE NAVOLATO EN LA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL".

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, DE LECTURA AL ACUERDO EN MENCIÓN.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, DA LECTURA AL ACUERDO SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, RESPECTO INSCRIBIR AL MUNICIPIO DE NAVOLATO EN LA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL". **CONSIDERANDOS** I.- QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 15 PRIMER PÁRRAFO Y 16 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE FACULTADES PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO. II.- QUE MEDIANTE OFICIO GIRADO POR EL C. HÉCTOR MODESTO FÉLIX CARRILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL INSTITUTO SINALOENSE DE DESARROLLO SOCIAL, SOLICITA QUE EL MUNICIPIO DE NAVOLATO SE INSCRIBA EN LA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL", LA CUAL ES UNA HERRAMIENTA DISEÑADA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED). III.- QUE EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED), PROMUEVE ACCIONES ORIENTADAS A FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA QUE ESTOS PUEDAN RESPONDER DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, POR LO QUE ES INDISPENSABLE QUE TENGAN LA INFORMACIÓN Y LAS HERRAMIENTAS PARA CUMPLIR CON



ACTA N° 06/24

28/11/24

9

AYUNTAMIENTO

SUS ATRIBUCIONES. LO ANTERIOR MEDIANTE RELACIONES ESTRATÉGICAS CON ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES VINCULADOS CON EL FEDERALISMO, LA DESCENTRALIZACIÓN Y EL DESARROLLO MUNICIPAL, AYUDANDO A QUE LOS MUNICIPIOS CUENTEN CON INFORMACIÓN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE SUS FUNCIONES. IV.- QUE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL, ES UN INSTRUMENTO PRÁCTICO DISEÑADO PARA AYUDAR A LOS AYUNTAMIENTOS A ORIENTAR SU TRABAJO DE MANERA ORDENADA, EFICIENTE Y ENFOCADA A QUE ASUMAN SUS RESPONSABILIDADES. V.- LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL, TIENE EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS MUNICIPIOS DE MÉXICO. ES UN INSTRUMENTO PRÁCTICO, POR ENDE, ÚTIL Y EJECUTABLE. SU DISEÑO ES RESULTADO DE LA EXPERIENCIA INSTITUCIONAL Y DE LA VALIOSA COLABORACIÓN DE AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE PARTICIPAN EN SU APLICACIÓN. VI.- LA GUÍA BUSCA CONVERTIRSE EN UN INSTRUMENTO DE CONSULTA INDISPENSABLE PARA LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, QUE LOS AUXILIE PARA DIAGNOSTICAR LAS CONDICIONES DE SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LOS GUÍE PARA PONER EN PRÁCTICA AQUELLAS ACCIONES QUE MEJOREN SU DESEMPEÑO, EN BENEFICIO DE LA CALIDAD DE VIDA DE SU POBLACIÓN. LA GUÍA ESTÉ INTEGRADA POR OCHO MÓDULOS, LOS CUALES ABARCAN ÁREAS ESTRATÉGICAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LOS CUALES SON: ORGANIZACIÓN, HACIENDA, GESTIÓN DEL TERRITORIO, SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONÓMICO, GOBIERNO ABIERTO. VII.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO MENCIONADO EN EL CONSIDERANDO INMEDIATO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, MANIFIESTA LA INTENCIÓN DE QUE EL MUNICIPIO DE NAVOLATO PARTICIPE EN LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL, NOMBRANDO COMO ENLACE PARA TAL EFECTO A LA IBQ. HEIDY YUSIE TORRES ROBLES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL. EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA PROPONE LOS SIGUIENTES: **ACUERDOS PRIMERO.-** EL PLENO DE CABILDO **CONSIDERA PROCEDENTE** LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO EN LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL, AUTORIZANDO REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA INSCRIBIR AL MUNICIPIO EN LA GUÍA. **SEGUNDO.-** EL PLENO DE CABILDO **CONSIDERA PROCEDENTE** NOMBRAR A LA IBQ. HEIDY YUSIE TORRES ROBLES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, ENLACE EN LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL DURANTE TODO EL PERIODO DE GOBIERNO. **TERCERO.-** INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EMITA LAS CERTIFICACIONES Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL ACUERDO, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ACUERDO RESPECTO **INSCRIBIR AL MUNICIPIO DE NAVOLATO EN LA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL"**, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 10 (DIEZ) VOTOS.

SEXTO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE

[Handwritten signatures and names in blue ink:]
Vohemi Castañeda.
ARILIANO ROJAS
PATRICIA



ACTA N° 06/24

28/11/24

10

AYUNTAMIENTO

ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, RESPECTO LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO HECHA POR LA MISIÓN CULTURAL # 109.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, DE LECTURA AL ACUERDO EN MENCIÓN.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, DA LECTURA AL ACUERDO SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, RESPECTO LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO HECHA POR LA MISIÓN CULTURAL # 109.

CONSIDERANDOS I.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y ARTÍCULOS 52 Y 95 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE FACULTADES PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO. II.- QUE EL DIRECTOR DE LA MISIÓN CULTURAL # 109, L.C.P. HÉCTOR MANUEL LEAL IBARRA, LA CUAL SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN LA SINDICATURA DE LIC. BENITO JUÁREZ, EN LOS DIFERENTES CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIOS Y OTROS ESPACIOS, DE LUNES A VIERNES. QUE LA MISIÓN CULTURAL # 109, CUENTA CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 25HMC0004Z, Y SOLICITA EL APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES CON LA FINALIDAD DE SUFRAGAR LOS GASTOS DE LOGÍSTICA Y OPERATIVIDAD EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIO-CULTURALES. III.- QUE LA MISIÓN CULTURAL #109 CUENTA CON TALLERES TALES COMO: HERRERÍA, REPOSTERÍA, ELECTRICIDAD, ENFERMERÍA, DANZA, EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMARIA Y SECUNDARIA), COMPUTACIÓN, MÚSICA, CULTURA DE BELLEZA, CARPINTERÍA Y DEPORTES, CAPACITÁNDOLOS PARA EL TRABAJO DE MANERA GRATUITA EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES, LOGRANDO CON ESTO, QUE LAS PERSONAS SE INSERTEN EN EL MUNDO LABORAL, SIENDO PRODUCTIVOS Y GENERANDO EMPLEOS, SIENDO UN TOTAL DE 280 ALUMNOS CON LOS QUE SE CUENTAN. IV.- QUE NO OBSTANTE, LA MISIÓN CULTURAL, ADEMÁS DE TRABAJAR LA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, SE OCUPA DE MANERA SISTEMÁTICA Y RESPONSABLE DE OTRAS DOS VERTIENTES, TALES COMO FOMENTO A LA CULTURA Y EL DESARROLLO COMUNITARIO, QUE DE QUE ALGUNA MANERA VIENEN A BENEFICIAR Y FORTALECER ENORMEMENTE A LOS HABITANTES DE LA SINDICATURA. V.- QUE EN CUANTO AL FOMENTO A LA CULTURA LA MISIÓN CULTURAL REALIZA ACTIVIDADES VARIADAS TALES COMO: CONCURSO DE ALTARES, CONCURSO DE CANTO, VIERNES CULTURALES, MUESTRAS GASTRONÓMICAS, EXPOSICIONES DE TRABAJOS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LAS FESTIVIDADES DE LA COMUNIDAD Y EN LOS DESFILES, SEGÚN SEA LA FECHA A CONMEMORAR. VI.- QUE EN CUANTO AL FOMENTO AL DESARROLLO COMUNITARIO LA MISIÓN CULTURAL DEJA A PERSONAS EMPRENDEDORAS QUE AYUDEN A LA ECONOMÍA DE SUS HOGARES Y EN EL DESARROLLO Y AVANCE DE LA COMUNIDAD EN LA QUE SE ENCUENTRA ASENTADA. VII.- QUE AL FINALIZAR LOS TALLERES, LAS PERSONAS ASISTENTES RECIBEN DIPLOMAS O CONSTANCIAS AVALADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL ESTADO. VIII.- QUE EL PRESENTE APOYO INICIARA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y HASTA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2027. EN

Nohemi Castañeda

Alejandro Rojas

Patricia



ACTA N° 06/24

28/11/24

11

AYUNTAMIENTO

MÉRITO DE LAS CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS LEGALES QUE ANTECEDEN, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA PROPONE LOS SIGUIENTES: **RESOLUTIVOS PRIMERO.-** EL PLENO DE CABILDO **CONSIDERA PROCEDENTE** SE OTORQUE UN APOYO ECONÓMICO MENSUAL, POR LA CANTIDAD DE **\$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, A LA MISIÓN CULTURAL # 109, LA CUAL SE UBICA EN LA SINDICATURA DE LIC. BENITO JUÁREZ, NAVOLATO, SINALOA. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA A LA MISIÓN CULTURAL # 109, LA CUAL SE ENCUENTRA EN LA SINDICATURA DE LIC. BENITO JUÁREZ, A QUE SIGAN UTILIZANDO LOS DIFERENTES CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIOS Y OTROS ESPACIOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO. **TERCERO.-** QUE EL PRESENTE APOYO INICIARA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y HASTA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2027. **CUARTO.-** NOTIFÍQUESE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CONDUCENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL ACUERDO, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ACUERDO RESPECTO LA **SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO HECHA POR LA MISIÓN CULTURAL # 109**, DÁNDOSE LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. ANA MARÍA CRUZ CARRASCO, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: MUY BUENAS TARDES A TODAS LAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN ESTE DÍA. EN LA COMISIÓN QUE PRESIDIO, QUE ES LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES, LA MISIÓN CULTURAL, SON UN SUJETO ACTIVO DE LA EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD, IMPARTE CONOCIMIENTOS Y ENSEÑA A VIVIR EN LA SOCIEDAD. HE AHÍ, QUE ENTORNO A ESTE CONCEPTO DESARROLLAN SU ACCIÓN EN LA COMUNIDAD, MEJORAN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES, CAPACITAN PARA EL TRABAJO, PROMUEVEN LA ACCIÓN Y LA RECREACIÓN, LA CULTURA, FORTALECEN LA SALUD FÍSICA Y MENTAL, DESARROLLAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ESTIMULAN EL MEJORAMIENTO DE LAS RELACIONES SOCIALES. ES UN ORGULLO PARA MÍ, HABER SIDO ALUMNA DE ESTA MISIÓN CULTURAL, POR ENCAMINAR EN MÍ Y PLASMAR LA INQUIETUD DE ENSEÑAR LAS DANZAS TRADICIONALES. ES AHÍ DONDE INVITO A LA SOCIEDAD A SEGUIR PARTICIPANDO Y APOYAR A ESTA NOBLE CAUSA QUE AYUDA A MEJORAR A LAS FUTURAS GENERACIONES. MUCHAS GRACIAS.

LA CIUDADANA REGIDORA, L.E.E. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON SU PERMISO PRESIDENTE, SÍNDICA, COMPAÑEROS REGIDORES. LA VERDAD FELICITARLO PRESIDENTE, POR LA INICIATIVA, SABEMOS QUE ES MUY IMPORTANTE APOYAR A ESTA INSTITUCIÓN YA QUE TIENE UNA MUY BUENA LABOR. A MÍ ME TOCÓ CONOCER EL CENTRO DE REHABILITACIÓN EN DONDE ELLOS DAN ALGUNAS CLASES Y PARA MÍ ES MUY IMPORTANTE QUE SE MANTENGAN OCUPADOS, COMO DICE ANA MARÍA. EL HECHO DE QUE HAYA MAESTROS CON ESE ESPÍRITU DE SERVIR, LOS FELICITO LA VERDAD, ES UN GUSTO COMPARTIR ESTAS COSAS IMPORTANTES. DE ANTEMANO, MI VOTO SERÁ A FAVOR.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A

[Handwritten signatures and names on the right margin:]
Nohemi Castañeda
ARELLANO ROJAS
PATRICIA
[Signature]



ACTA N° 06/24
28/11/24
12

AYUNTAMIENTO

SU ANÁLISIS EL ACUERDO RESPECTO LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO HECHA POR LA MISIÓN CULTURAL # 109, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 10 (DIEZ) VOTOS.

SÉPTIMO.- TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE TABULADOR MUNICIPAL DE SANCIONES ECONÓMICAS POR INFRACCIONES EN MATERIA DE TRÁNSITO.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, DESAHOGUE EL PUNTO EN MENCIÓN.

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL LIC. JOSÉ MIGUEL ROBLES ZEPEDA, EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL, RESPECTO LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE TABULADOR MUNICIPAL DE SANCIONES ECONÓMICAS POR INFRACCIONES EN MATERIA DE TRÁNSITO. Y QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA. LA SOLICITUD DE MÉRITO Y ENTERADO ESTE CABILDO DE LA EXISTENCIA DE DICHA SOLICITUD, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA QUE TRABAJE EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD.

OCTAVO.- TURNAR A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DE LOS CC. GARCÍA VALLE MARÍA ELIZABETH, SAUCEDA OCHOA SOCORRO DEL CARMEN, AMADOR MEDINA JUAN ISIDRO, JACOBO OCHOA FRANCISCO EMILIO Y CASILLAS CASTRO GILDARDO.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, DESAHOGUE EL PUNTO EN MENCIÓN.

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL L.C.P. JUAN PABLO SICAIROS AVITIA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, RESPECTO LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DE LOS CC. GARCÍA VALLE MARÍA ELIZABETH, SAUCEDA OCHOA SOCORRO DEL CARMEN, AMADOR MEDINA JUAN ISIDRO, JACOBO OCHOA FRANCISCO EMILIO Y CASILLAS CASTRO GILDARDO. Y QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA. LA SOLICITUD DE MÉRITO Y ENTERADO ESTE CABILDO DE LA EXISTENCIA DE DICHA SOLICITUD, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA QUE TRABAJE EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD.

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
Nohemi Castañeda.
Patricia Alecano Rojas
[Signature]



ACTA N° 06/24

28/11/24

13

AYUNTAMIENTO

NOVENO.- TURNAR A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA QUE EMITAN DICTAMEN RESPECTO EL OTORGAMIENTO DE PENSIÓN POR RETIRO ANTICIPADO POR EL C. PORFIRIO CUADRAS MONTOYA POR EL 85% DEL SUELDO, CON EL GRADO DE OFICIAL PRIMERO O SU CATEGORÍA EQUIVALENTE, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, DESAHOGUE EL PUNTO EN MENCIÓN.

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL C. **PORFIRIO CUADRAS MONTOYA**, RESPECTO EL OTORGAMIENTO DE PENSIÓN POR RETIRO ANTICIPADO POR EL C. **PORFIRIO CUADRAS MONTOYA** POR EL 85% DEL SUELDO, CON EL GRADO DE OFICIAL PRIMERO O SU CATEGORÍA EQUIVALENTE, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. Y QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA. LA SOLICITUD DE MÉRITO Y ENTERADO ESTE CABILDO DE LA EXISTENCIA DE DICHA SOLICITUD, SE TURNA A LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA QUE TRABAJEN EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, TRABAJEN UNIDAS PARA DICTAMINAR EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON **10 (DIEZ) VOTOS**.

DÉCIMO.- TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE BAJA DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, DESAHOGUE EL PUNTO EN MENCIÓN.

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL LIC. **PEDRO LÓPEZ FÉLIX**, EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES, RESPECTO LA SOLICITUD DE BAJA DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO. Y QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA. LA SOLICITUD DE MÉRITO Y ENTERADO

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
Nohemi Castañeda
Arellano Rojas
P. Arellano



ACTA N° 06/24
28/11/24
14

AYUNTAMIENTO

ESTE CABILDO DE LA EXISTENCIA DE DICHA SOLICITUD, SE TURNA A LA COMISIÓN HACIENDA, PARA QUE TRABAJE EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD.

DÉCIMO PRIMERO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

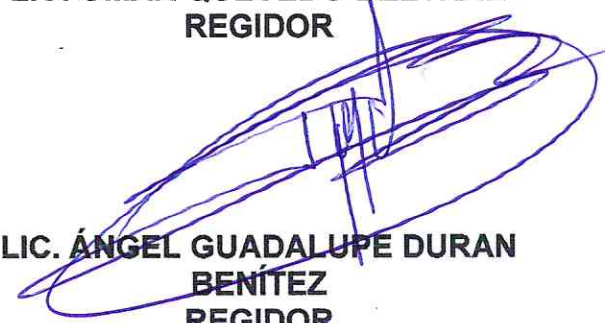
AGOTADOS LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN **06/24**, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PREVIA LECTURA, FIRMAN AL CALCE LOS MIEMBROS DEL CABILDO PRESENTES EN LA SESIÓN.

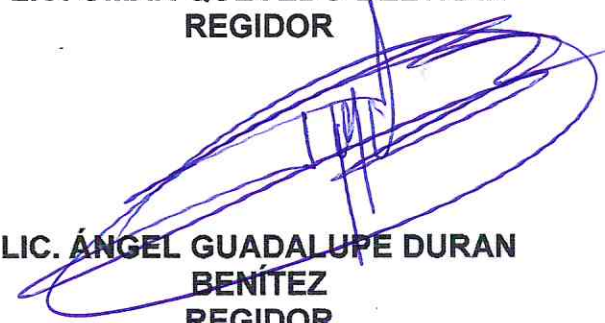

DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA
PRESIDENTE MUNICIPAL


CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


C. PATRICIA ARELLANO ROJAS
SÍNDICA PROCURADORA


LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN
REGIDOR


LIC. EDITH SELENE DOMÍNGUEZ PLATA
REGIDORA


LIC. ÁNGEL GUADALUPE DURAN
BENÍTEZ
REGIDOR


LIC. NOHEMÍ YAMEL CASTAÑEDA
RODRÍGUEZ
REGIDORA



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 06/24
28/11/24
15

LIC. VANESSA GUILLERMINA PÉREZ
HERNÁNDEZ
REGIDORA

L.C.P. JUAN PABLO SICAÍROS AVITIA
REGIDOR

C. DULCE CAROLINA LOYA CHAN
REGIDORA

L.E.E. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA
RAMOS
REGIDORA

LIC. ANA MARÍA CRUZ CARRASCO
REGIDORA

Wohemi Castañeda